



Ministerio
de Economía
y Finanzas

DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Montevideo, 2 de agosto de 2021.

Ref. Licitación Pública N° 5/2021
"Servicio de recaudación
descentralizada de impuestos"

Circular N° 1

Se responde a consulta realizada por posible oferente:

Pregunta 1:

Consulta en cuanto al siguiente punto del pliego:

"PARTE II - ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. **Locales**

a.1) Seguridad: Deben cumplir las normativas vigentes en materia de seguridad y contar con la aprobación de D.G.I. Deberán presentar por técnico idóneo certificación de que los locales cuentan con la seguridad mínima exigidas por las autoridades competentes."

Quisiéramos saber cuál es el mínimo de seguridad que exigen, y a que normativa hacen referencia.

Respuesta a pregunta 1:

Los locales de cobranza deben tener la seguridad que exige RENAEMSE (Registro Nacional de Empresas de Seguridad).

Saluda atentamente,

Encargada (I) de la Sección
Contrataciones y Adquisiciones


Cva. Virginia Seregante